

(1)



**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
**(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 04 de Marzo del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 28 de enero del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo Liverpool, ubicada en la Unidad Vecinal N° 1, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 065 de         , RUT 77 757 700 - 9, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 02 de Abril del año 2022

Horario: Inicio 17:00 Termino 22:00

Dirección: Calle Bosques de Orcaño 1212

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : NELSON GÓMEZ ESCOBAR  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ BAEZA  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : HECTOR MORALES  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sanoma  
04.03.2022

